

San Pedro, 21 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 92 / **VISTOS:** Memorándum Nº 569, de fecha 31.12.2013, del Sr. Alcalde, en que solicita gestionar contratos a honorarios.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

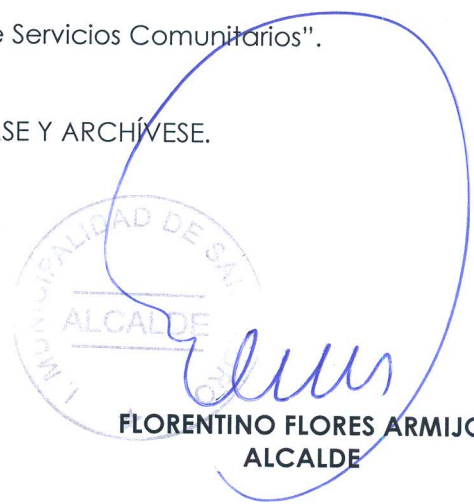
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Don **Héctor Rodrigo López Pozo**, de fecha 21.01.2014, para cumplir la función de Elaboración de Proyectos de Alumbrado Público, sectores El Yali y Loica.

Nombre : Héctor Rodrigo López Pozo.
RUT :
Fecha de Inicio : 01 de enero de 2014.
Fecha de Término : 28 de febrero de 2014.
Ítem : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/MMM/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesado.
- ✓ Oficina de Personal.